



PROCESO ORDINARIO No.2020-344

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez informando que el Proceso Ordinario instaurado por **JAIRO DE JESUS QUINTERO GALEANO** contra **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, allego tramite de notificación realizado a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, debe indicar este Despacho Judicial, que en documento digital 23, la parte actora allega tramite de notificación realizado a la demandada Junta Nacional de Calificación de Invalidez al correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com.

Por lo anterior, y al realizar la verificación por este Estrado Judicial en el pagina web de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, se indica que al correo electrónico que la parte actora realizado la notificación servicioalusuario@juntanacional.com, es para presentar requerimientos, solicitudes, tramites, tutelas, derechos de petición y documento anexos, y para recepción de demandas el canal exclusivo es la dirección de correo electrónico notificaciondemandas@juntanacional.com.

En consecuencia, se requiere a la parte actora a realizar la notificación del presente proceso a la demandada Junta Nacional de Calificación de Invalidez, al correo electrónico notificaciondemandas@juntanacional.com, conforme se indica en la pagina web de la entidad una exclusión para recepción de demandas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d193031ac9b0b4d96ea7b088fb922ecd90997f350f2760996462773e788425**

Documento generado en 25/09/2023 06:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>